

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	72/16
FECHA:	09-11-16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidenta: Dña. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.

Vocales: D. Juan Luis Gonzalez Ripoll. Letrado de la Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestion Unidad Contratación

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos

En la Ciudad de Córdoba, siendo las 9,00 horas del día nueve de noviembre de dos mil dieciséis, en el Despacho del Director General, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria , compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- 54/16.- SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE NOTIFICACIONES, CORRESPONDENCIA ORDINARIA Y OTRA DOCUMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Asiste a la Mesa el Jefe de Departamento de Servicios Informáticos, al objeto de explicar el informe técnico emitido en relación con las ofertas presentadas para la contratación SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE NOTIFICACIONES, CORRESPONDENCIA ORDINARIA Y OTRA DOCUMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. y aclarar las posibles dudas que puedan surgir a los miembros de la Mesa.

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico relativo a la justificación de la oferta desproporcionada que ha presentado la empresa MANIPULAE, en el que EL Jefe de Departamento no considera técnicamente justificada ninguna de las argumentaciones presentadas por las citada empresa, proponiendo su exclusión de la licitación.

Código Seguro de verificación:S+1yyBB7W0eEnzDodkfQKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/11/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/9



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	72/16
FECHA:	09-11-16

Acto seguido la Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación del SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE NOTIFICACIONES, CORRESPONDENCIA ORDINARIA Y OTRA DOCUMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, a la empresa MANIPULAE cuya oferta se considera desproporcionada, al no estimarse técnicamente justificada.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, así como el informe emitido por el Jefe de Departamento de Servicios Informáticos, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuaciones obtenidas en los sobres "C" por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

Puntuación obtenida sobre C.

PROPUESTA ECONÓMICA								
Desarrollo del diseño	5	250,000	150,000	40,000	5,000	200,000	20,000	2,500
Tratamiento informático y desarrollo de remesas (por remesa)	7,5	30,000	15,000	50,000	7,500	20,000	33,333	5,000
Impresión y plegado de documentos (por unidad)	25	0,055	0,043	21,818	25,000	0,045	18,182	20,833
Generación de ficheros en formato digital (por remesa)	7,5	30,000	15,000	50,000	7,500	20,000	33,333	5,000
Digitalización de acuses en soporte electrónico con firma electrónica (por unidad)	25	0,055	0,048	26,154	25,000	0,055	15,385	14,706
SUBTOTAL	70				70,000			48,039
TOTAL	100				100,000			63,039

Código Seguro de verificación: S+1yyBB7W0eEnzDodkfQKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/11/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/9



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	72/16
FECHA:	09-11-16

Puntuaciones resultantes de la valoración realizada entre los sobres “B” y “C”.

A continuación se indica la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras con la puntuación obtenida, una vez sumadas las puntuaciones de los sobres “B” y “C” .

SOLUCIÓN TÉCNICA	MÁXIMO	IMPORTE DE REF.			DATASUR PUNTOS			MAILING PUNTOS
Diseño a realizar	6				6			1
Método a utilizar para la elaboración de remesas	6				6			4
Formato de impresión y plegado	6				6			4
Método de generación de ficheros emitidos y formato utilizado	6				6			2
Método de digitalización de acuses	6				6			4
SUBTOTAL	30				30			15
			DATASUR OFERTA	DATASUR DESCUENTO	DATASUR PUNTOS	MAILING OFERTA	MAILING DESCUENTO	MAILING PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA								
Desarrollo del diseño	5	250,000	150,000	40,000	5,000	200,000	20,000	2,500
Tratamiento informático y desarrollo de remesas (por remesa)	7,5	30,000	15,000	50,000	7,500	20,000	33,333	5,000
Impresión y plegado de documentos (por unidad)	25	0,055	0,043	21,818	25,000	0,045	18,182	20,833
Generación de ficheros en formato digital (por remesa)	7,5	30,000	15,000	50,000	7,500	20,000	33,333	5,000
Digitalización de acuses en soporte electrónico con firma electrónica (por unidad)	25	0,065	0,048	26,154	25,000	0,055	15,385	14,706
SUBTOTAL	70				70,000			48,039
TOTAL	100				100,000			63,039

Así pues, el Jefe de Departamento de Servicios Informáticos propone como empresa adjudicataria del SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE NOTIFICACIONES, CORRESPONDENCIA ORDINARIA Y OTRA DOCUMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA a la empresa DATASUR SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A. con CIF A36685428, en la cantidad de 34.000,00 € más 7.140,00 € de IVA , lo que hace un total de 41.140,00 €, salvo mejor criterio de la mesa de contratación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de

Código Seguro de verificación: S+1yyBB7W0eEnzDodkfQKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/11/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/9



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	72/16
FECHA:	09-11-16

Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad DATASUR SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A. con CIF A36685428, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad DATASUR SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A. con CIF A36685428, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación del SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE NOTIFICACIONES, CORRESPONDENCIA ORDINARIA Y OTRA DOCUMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA a la empresa DATASUR SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A., en la cantidad de 34.000,00 € más 7.140,00 € de IVA , lo que hace un total de 41.140,00 €, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 1.700,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 66,92 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Código Seguro de verificación:S+1yyBB7W0eEnzDodkfQKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/11/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/9



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	72/16
FECHA:	09-11-16

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

SEGUNDO.- 49/16 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED RADIO INALÁMBRICA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del sobres “B”, Documentación Administrativa, de las entidades que han sido admitidas a la contratación de referencia, que son las siguientes:

	EMPRESA
1	RETEVISION I S.A
2	INGENIA S.A.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico con propuesta de adjudicación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

TERCERO.-47/16.- SERVICIO DE MONITRAJE PARA LAS INICIATIVAS SOCIOCULTURALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del sobres “B”, Documentación Administrativa, de las entidades que han sido admitidas a la contratación de referencia, que son las siguientes:

	EMPRESA
1	IMEFOR
2	CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATÁ
3	PROMOVE
4	GRUPO BCM
5	UNIGES - 3
6	HUMAN DEVELOPMENT

Código Seguro de verificación:S+1yyBB7W0eEnzDodkfQKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/11/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/9



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	72/16
FECHA:	09-11-16

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico con propuesta de adjudicación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Por parte de los Miembros de la Mesa se hace constar, que en este Acto, por error se ha abierto el Sobre C de la Entidad CIC Batá de esta misma licitación, sin que se haya revelado el contenido de este sobre, procediéndose inmediatamente al cierre del mismo para su apertura posterior, que en prueba de conformidad de lo anteriormente reseñado, han firmado el cierre del mismo todos los miembros de la Mesa y las dos representantes de las empresas licitadoras asistentes al acto.

URGENCIAS PRIMERA.- 98/16.- SERVICIO RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE NUEVE CARROZAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA, REVISIÓN, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE TRES CARROZAS DE PAJES, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2017.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Técnico de la Delegación de Promoción de la Ciudad en relación con la valoración de los sobres "B", de la única empresa licitadora, en el mismo se recoge como única oferta presentada la de KACHI ARTESANOS, cuando en realidad este es un nombre comercial sin personalidad jurídica propia, en realidad la oferta es presentada en nombre propio, por D. Manuel Luján García.

Una vez aclarado este extremo, la Mesa conoce el resultado de la puntuación obtenida, que es la siguiente:

- CRITERIOS SUBJETIVOS

	EMPRESA	PUNTUACIÓN
	MANUEL LUJAN GARCÍA	35,72

Código Seguro de verificación: S+1yyBB7W0eEnzDodkfQKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/11/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	S+1yyBB7W0eEnzDodkfQKw==	PÁGINA 6/9



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	72/16
FECHA:	09-11-16

Asimismo, la Mesa conoció la puntuación obtenida por la citada entidad relacionada anteriormente como resultado de las valoraciones efectuadas en sobre "C", que es la siguiente:

	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN
1	MANUEL LUJAN GARCÍA	24.200,00 €	60 PUNTOS

El sumatorio de ambos sobres arroja el siguiente resultado:

	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL B+C
1	MANUEL LUJAN GARCÍA	95,72 PUNTOS

A la vista de la puntuación final obtenida, el Técnico de Promoción de la Ciudad considera como más favorable la oferta presentada por el único licitador **MANUEL LUJAN GARCÍA**, y propone que se adjudique por el importe de 20.000,00 € más 4.200,00 € de IVA (21%) lo que supone un total de 24.200,00 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por D. **MANUEL LUJAN GARCÍA**, con NIF 30972809C, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad **MANUEL LUJAN GARCÍA**, con con NIF 30972809C, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO RELATIVO A LA

Código Seguro de verificación: S+1yyBB7W0eEnzDodkfQKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/11/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/9
	S+1yyBB7W0eEnzDodkfQKw==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	72/16
FECHA:	09-11-16

ELABORACIÓN DE NUEVE CARROZAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA, REVISIÓN, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE TRES CARROZAS DE PAJES, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2017, en la cantidad de 20.000,00 € más 4.200,00 € de IVA (21%) lo que supone un total de 24.200,00 € para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 1.000,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 80,36 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Código Seguro de verificación: S+1yyBB7W0eEnzDodkfQKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/11/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/9



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	72/16
FECHA:	09-11-16

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las diez horas del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Salud Gordillo Porcuna
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: S+1yyBB7W0eEnzDodkfQKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/11/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/9

